ACUERDO PARA LA RESPUESTA A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA EN UCRANIA EN ELCHE

Ajuntament d'Elx. CEDELCO. AESEC. ASAJA. LA UNIÓ D'Elx. Plataforma Hostelería Ilicitana. Asociación Hostelería de Elche. CC.OO. UGT.

Elche, abril de 2022

Hace ya más de dos años que, tras el estallido de la pandemia del coronavirus, dio comienzo uno de los periodos históricos en que, a nivel global, más necesario ha sido el apoyo institucional para paliar las gravísimas consecuencias que ha tenido en las economías a lo largo y ancho del planeta.

En el último cuatrimestre de 2021, la vuelta a la normalidad sanitaria nos permitió reorganizar la actividad en todos los sectores productivos, iniciando una fase de recuperación que, a día de hoy se refleja en cifras récord de número de personas afiliadas a la Seguridad Social, tanto en nuestra ciudad como en la Comunidad Valenciana y en España en general, así como en tasas de desempleo en continuo descenso, inferiores ya a las que se registraron antes de la pandemia.

Precisamente en este punto de inflexión en que comenzábamos mirar al futuro con esperanza, el conflicto bélico desatado por la brutal invasión de Ucrania amenaza nuevamente la estabilidad económica mundial, y provoca consecuencias devastadoras en nuestro continente.

En paralelo a la vertiente humanitaria de la que estamos siendo testigos, este ataque ilegítimo por parte de Rusia a la nación vecina ha desencadenado una situación de emergencia energética que conlleva el aumento de costes de producción, el desabastecimiento de algunas materias primas básicas, y como consecuencia, una escalada inflacionista de los precios al consumo.

Esta situación sobrevenida en plena recuperación postpandemia está comportando graves dificultades que nos afectan a todos, pero muy especialmente a aquellas familias que tienen menos recursos para hacerle frente, y a los autónomos y pequeñas empresas de todos los sectores económicos.

En directa relación con todo ello, hemos tenido conocimiento de la inminente entrada en vigor del acuerdo europeo que limita a 50 euros el precio del megavatio hora del gas en el mercado mayorista de la electricidad de la Península Ibérica, durante los próximos doce meses; lo que supondrá una reducción sustancial en los precios de la energía eléctrica que favorecerá a los consumidores, a las pequeñas y medidas empresas y a la industria, en especial a la electrointensiva.

Es, en definitiva, una noticia positiva que pronto se trasladará al mercado y que comenzará a desplegar sus efectos beneficiosos sobre la economía, lo que no será óbice para continuar trabajando en medidas de carácter estructural necesarias para la modificación de los mecanismos de formación de precios de la electricidad a nivel europeo, de manera que sea posible controlar el aumento desmesurado de los mismos.

Así pues, la actual circunstancia nos obliga a esforzarnos al máximo para satisfacer las expectativas de la sociedad ilicitana, como administración más cercana al ciudadano, comprometida con todo lo que tiene que ver con su bienestar y calidad de vida.

Una situación extraordinaria merece la adopción de medidas extraordinarias. Por ello, **consideramos esencial consensuar un acuerdo entre el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Elche y los agentes sociales de nuestra ciudad, con el fin de movilizar cerca de 8 millones de euros, destinados a la promoción de la actividad económica de nuestras empresas y autónomos y a apoyar a las familias vulnerables** frente a la subida generalizada de los precios.

El **“Acuerdo para la respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania en Elche” se estructura en torno a <u>cuatro ejes de ayuda</u>**:

- **Compensación del incremento de costes energéticos para las familias**: Programa de “bonos energía”, “bonos electrodomésticos eficientes” y “bonos adquisición vehículos movilidad personal”.
- **Ayudas sociales a las familias:** Incremento de las ayudas al “pago del IBI” y “alquiler de viviendas”.
- **Reactivación económica de los sectores del comercio, hostelería y turismo:** Programa de “bonos consumo” y exenciones fiscales por ocupación de la vía pública durante todo el año 2022
- **Ayudas para paliar el incremento de los costes energéticos para autónomos y microempresas:** “bonos energía empresa” para todos los sectores.

Consideramos este Plan de apoyo extraordinario una herramienta útil para ayudar a consolidar la recuperación de nuestro tejido económico, así como para garantizar el mantenimiento de un nivel mínimo de calidad de vida para las familias más vulnerables.

Por lo tanto, y en consecuencia, **firmamos la inmediata puesta en marcha del** “**ACUERDO PARA LA RESPUESTA A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA DE UCRANIA EN ELCHE**”, en Elche, a 28 de abril de 2022

MEDIDAS DE APOYO SOCIAL A LAS PERSONAS Y FAMILIAS

BONO ENERGÍA FAMILIAS

Ayudas a las familias para paliar el incremento de los costes energéticos.

Inversión 1.200.000 euros

Ayudas de hasta 200€ por solicitud, sujeto a cumplimiento de parámetros renta

Ayudas a las familias para el Pago del Impuesto de Bienes Inmuebles

Inversión 1.600.000 euros

Ayudas hasta 165€ por solicitud, sujeto a parámetros renta y valor catastral hasta 70.000 €

Ayudas Sociales para Facilitar el Alquiler de Vivienda:

Inversión 300.000 euros

BONO ELECTRODOMÉSTICOS EFICIENTES

Ayudas para la Mejora de la Eficiencia Energética en el Hogar:

Inversión 1.300.000 euros

Línea familias: 1.100.000€

Ayudas de hasta 275€ por solicitud

Línea profesional: 200.000€

Ayudas de hasta 500€ por solicitud

BONO BICI-PATINETE

Bonos Adquisición Vehículos Movilidad Personal

Inversión: 550.000 euros

Patinetes eléctricos. Valor máximo 550€

Bonos de 200, 300 y 350€

Bicicletas: Valor máximo 500€

Bonos de 100, 150 y 200€

Bicicleta eléctrica. Valor máximo 1.800€

Bonos de 250, 450 y 500€

Kit electrificación bicicletas. Valor máximo 600€

Bonos de 150, 250 y 300€

MEDIDAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y EL EMPLEO

BONO ENERGÍA EMPRESA

Ayudas Autónomos y MicroPymes de todos los sectores productivos, para paliar el incremento de los costes energéticos.

Inversión 1.000.000 euros

Ayudas de hasta 500€ por solicitud

BONO CONSUMO

Bonos Reactivación e Impulso de la Actividad Comercial y la Hostelería:

Inversión: 1.000.000 euros

Bonos de 20, 50, 100 y 200€

Exención Fiscal tasa mesas y sillas (terrazas hostelería) y mercadillos durante todo el año 2022

Inversión 800.000 euros

ANEXO:
CRITERIOS DE RENTA A UTILIZAR

			Con personas dependientes, con grado de discapacidad igual o superior al 33% o víctima de violencia de género.	
Nº de Miembros de la u.f.	Índice corrector IPREM	Ingresos brutos anuales máximos	Índice corrector IPREM	Ingresos brutos anuales máximos
1	1,9	15.401,93 €	2,1	17.023,19 €
2	2,2	17.833,82 €	2,4	19.455,07 €
3	2,6	21.076,33 €	2,8	22.697,58 €
4	3	24.318,84 €	3,2	25.940,10 €
5 (o más)	3,3	26.750,72 €	3,5	28.371,98 €

Alcalde-Presidente Ajuntament d'Elx	**Presidente CEDELCO**
Carlos González Serna	**Salvador Pérez Vázquez**
Secretaria General CC.OO Vinalopó-Vega Baixa	**Secretario General UGT Vinalopó-Vega Baja**
Carmen Palomar Román	**Ismael Senent Cartagena**
Presidente AESEC	**Presidenta Plataforma de Hostelería Ilicitana**
Antonio Andreu Rocamora	**Francisca Solves Simarro**
Presidente Asociación Hostelería de Elche	**Presidente ASAJA**
Marco Antonio Pomares Gonzálvez	**Pedro Valero Guilló**
Representante Unió de Llauradors i Ramaders d'Elx	
Juan Miguel Montaner Alonso	